

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 24 de Marzo del 2023.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.  
PRESENTE.

**RECIBIDO**  
28 MAR 2023  
11:15hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los que suscriben Diputados **EVA DIEGO CRUZ** y **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, integrante y coordinador, respectivamente del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, IMPLEMENTEN MECANISMOS DE SEGURIDAD DENTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS USUARIAS Y USUARIOS.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles veintinueve de marzo del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. EVA DIEGO CRUZ.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
28 MAR 2023  
11:22hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 23 de Marzo del año 2023.

**DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.**  
**PRESIDENTA DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA**  
**LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ y SAMUEL GURRIÓN MATIAS**, integrante y Coordinador, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, IMPLEMENTEN MECANISMOS DE SEGURIDAD DENTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS USUARIAS Y USUARIOS**, al tenor del siguiente:

#### **C O N S I D E R A N D O**

**ÚNICO.** – Actualmente nuestro País y en especial nuestro Estado, enfrentan unos de los más graves problemas, que son los relativos a la inseguridad y la violencia, los cuales han ido en incremento, a pesar de que el Estado mexicano, ha generado acciones a fin de garantizar a los ciudadanos el poder llevar a cabo sus

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

actividades cotidianas con la certeza de no ver en riesgo sus bienes, su seguridad personal e inclusive su vida.

Dichas acciones, las ha realizado con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los ciudadanos (entendiéndose por seguridad, de acuerdo a la definición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito), que se encuentra reconocido como un derecho, previsto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que:

**“Artículo 21.-** *La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.* La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

Al respecto el Gobierno Federal y el Estatal, en miras de cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad pública, han emprendido una serie de estrategias, programas y acciones dirigidas al combate de la delincuencia, el crimen organizado y la violencia, con el fin de garantizar la seguridad de las y los ciudadanos y así mantener la integridad y estabilidad del Estado. Sin embargo, estos males, han ido en aumento, impactando directamente en la vida de la



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

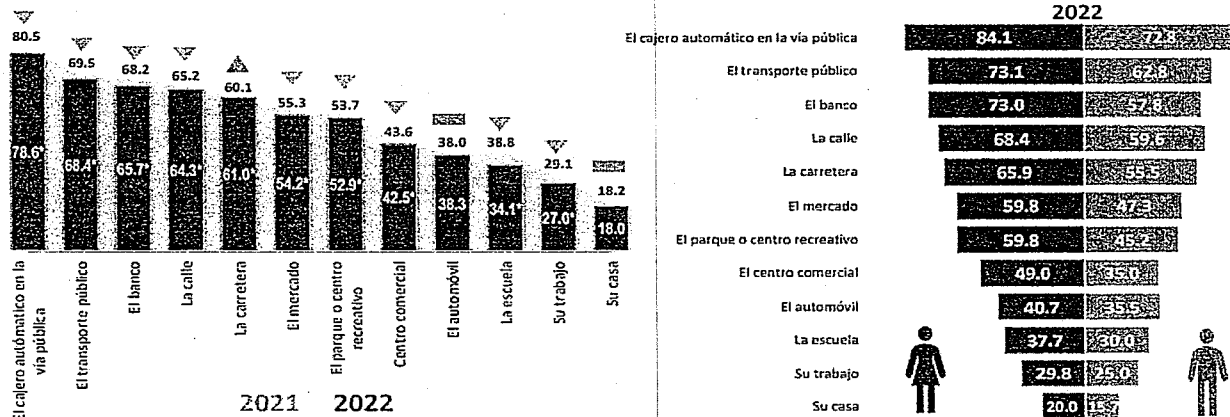
ciudadanía (es decir, de la población mayor de 18 años), quienes, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2021, aproximadamente el 66%, consideró que vivir en su ciudad es inseguro.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022 (ENVIPE), señala que, la población en general a nivel nacional, percibe mayor inseguridad en espacios físicos específicos, como cajeros automáticos ubicados en la vía pública, el transporte público, el banco y las calles por donde habitualmente transita, donde se cometieron durante el año 2021, 6 millones de robos o asaltos, lo que representa una tasa de 6,582 robos por cada 100 000 habitantes, siendo en el 67% de los casos, lo robado fue dinero, tarjetas de crédito o cheques, mientras que en el 57.4% de los casos fueron teléfonos celulares.

### Percepción sobre la seguridad pública en lugares específicos

A nivel nacional, el espacio donde la población de 18 años y más se sintió *más insegura*, con 78.6%, fue en los cajeros automáticos ubicados en la vía pública.

Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados



\* En estos casos sí existe un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.  
 Nota: El periodo de referencia es de marzo-abril de cada año.

Por lo que respecta a Oaxaca, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022 (ENVIPE), señala que el segundo delito más frecuente que han sufrido las oaxaqueñas y oaxaqueños en el año 2021, es el robo

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

o asalto en calle o transporte público, al cometerse 3,634, robos o asaltos por cada 100 000 habitantes.

Lo anterior, situó a Oaxaca como la octava entidad federativa a nivel nacional con mayor número de delito de robo en el transporte público, lo que resulta verdaderamente alarmante, ya que miles de oaxaqueñas y oaxaqueños, se ven obligados de manera cotidiana a hacer uso del transporte público, ante la necesidad de trasladarse a sus fuentes de trabajo o a sus hogares, exponiéndose a una serie de situaciones que implican el riesgo de ser víctimas de delincuentes que están al acecho, esperando dentro de un determinado vehículo de servicio público, para despojarlo de sus pertenencias. Por tal razón, los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo la presente proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**A C U E R D A:**

**ÚNICO.** – SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, IMPLEMENTEN MECANISMOS DE SEGURIDAD DENTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS USUARIAS Y USUARIOS.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

**SEGUNDO.** - Comuníquese a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y a la Secretaría de Movilidad, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 29 de Marzo del año 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.**